

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 7. (Mar. 1896 – Jun. 1902)

14 – 6 – 1896. Presentado el guarda jurado, como se acordó en la sesión anterior para imponerle la multa y amonestarle porque abandonando su obligación ha estado trabajando en casas particulares y hasta vendiendo sidra en Gaztañaga con la chapa puesta, dijo el guarda que según le han enterado que no tenía derecho de pagar la multa, y además le ha contestado en malos modales al Teniente Alcalde D. Juan Zapiain, diciendo que no tiene derecho a reprenderle; y que solo le reconoce al Presidente, y está conforme a llevar el castigo que le imponga el Alcalde. Y dice D. Juan Zapiain que se haga constar en el acta lo que ha dicho el Guarda, y se le ponga un escrito al Señor Gobernador en queja y que lo firmará él. (F 7).